

INFORME Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

C/1610/25 IFM INVESTORS/AIR RAIL

- (1) Con fecha 15 de octubre de 2025 tuvo entrada en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia la notificación de la concentración consistente en la adquisición por parte de IFM Investors Pty Ltd (en adelante, IFM Investors) del control exclusivo de Air Rail S.L.U. y su filial portuguesa, Air Rail Portugal Sociedade Unipessoal LDA (en adelante, Air Rail). La fecha de autorización tacita es el 5 de noviembre de 2025.
- (2) IFM Investors se dedica a la inversión y la gestión de activos que ofrecen características de rentabilidad-riesgo sólidas a largo plazo para sus inversores. Es propiedad y está controlada por un grupo de fondos de pensiones australianos y británicos.
- (3) Air Rail se dedica principalmente al suministro de equipos de apoyo en tierra (ground support equipment, "GSE") para el sector aéreo y de maquinaria ferroviaria y a la prestación de servicios auxiliares asociados; así como a la fabricación de equipos de mantenimiento ferroviario relacionados con el lavado y sistemas CET W.C. de maquinaria ferroviaria.
- (4) Esta Dirección de Competencia considera que la presente concentración no supone una amenaza para la competencia efectiva en los mercados, puesto que ésta no da lugar a solapamientos horizontales o verticales.
- (5) Por lo anterior y, en virtud del artículo 57.1 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia (LDC) se **propone autorizar la concentración**, en aplicación del artículo 57.2.a) de LDC.
- (6) De acuerdo con el principio de autoevaluación, recogido en el considerando 21 del Reglamento 139/2004 del Consejo, de 20 de enero de 2004, sobre el control de las concentraciones entre empresas y la Comunicación de la Comisión sobre las restricciones directamente vinculadas a la realización de una concentración y necesarias a tal fin, corresponde a las propias empresas afectadas determinar en qué medida en una operación de concentración sus acuerdos resultan accesorios a la misma.